



J.P. PALACIOS

Uno de los insumos técnicos que tuvo la ley sobre las obligaciones impositivas durante su discusión fue el cuestionado estudio del Servicio de Impuestos Internos (SII) sobre estimaciones de la brecha de cumplimiento tributario en el IVA y el impuesto de Primera Categoría. Ese informe calculó una evasión promedio de 18,4% en el IVA y de 51,4% en el gravamen corporativo para el período 2018-2020.

La metodología nunca convenció a los expertos. Y el director del SII, Javier Etcheberry, realizó una actualización de los cálculos con varios ajustes para tratar de despejar las dudas.

El resultado del nuevo ejercicio apuntó a una corrección a la baja en cinco puntos porcentuales en la brecha del impuesto a la renta empresarial —que concentra el mayor monto de no pago—, pasando del 51,4% a 46,4% en el período analizado la primera vez (2018-2020). Y para 2021, un dato nuevo, la evasión corporativa habría sido de 28,7%.

Ante menos recursos, se suma una presión sobre el gasto fiscal del Gobierno. "Esto nos va seguramente a implicar una menor recaudación, lo que va a impactar en la proyección de los gastos que se hicieron para el año 2025 y seguramente el recorte fiscal que el Estado va a tener que hacer, de alrededor de US\$ 1.500 millones, también se va a ver modificado", comenta el diputado RN Frank Sauerbaum.

Para Matías Acevedo, director de Presupuestos en el segundo gobierno de Sebastián Piñera y académico de la UAndes, resulta complejo comprender la baja de la evasión en 2021 y la explicación del Gobierno, que la atribuye al efecto pandemia. Por el contrario, "varios estudios internacionales demostraron que las empresas evaden impuestos durante el covid-19 para prevenir una crisis de liquidez".

"Nosotros no estamos totalmente de acuerdo con la metodología que se ha ocupado", menciona el diputado Sauerbaum.

Pero más allá de eso, Acevedo afirma que "si las cifras de 2021 se mantuvieran en 2022 y 2023, estaríamos ante un escenario donde la torta disponible para reducir evasión y aumentar recaudación es mucho más pequeña. Eso haría más difícil cumplir las metas fiscales del Gobierno".

Menores holguras

La menor holgura de evasión que muestran las nuevas cifras de Impuestos Internos encendió las alertas sobre el impacto que esto podría tener en la ley de cumplimiento impositivo, que sobre la base de los datos del SII estimó una recaudación en régimen, es decir desde el año 2028 en adelante, de 1,5% del PIB (unos US\$ 4.500 millones). A juicio de los expertos, una menor brecha haría más difícil lograr la meta de ingresos que calcularon el Ministerio de Hacienda.

Informe clave del SII corrigió el monto del incumplimiento del impuesto corporativo:

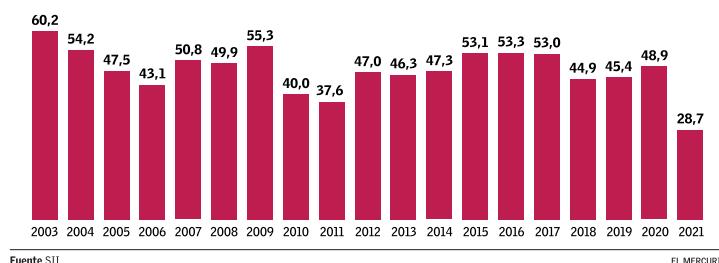
Menor cálculo de evasión complica meta de recaudación de Hacienda y presionaría a la baja el nivel del gasto público

A juicio de expertos, una menor brecha haría más difícil lograr ingresos por 1,5% del PIB, que estimó el Gobierno para financiar, entre otros temas, el aumento de la PGU.



A finales de 2023 el Ministerio de Hacienda, como parte de las conversaciones por el pacto fiscal, presentó el estudio del SII sobre evasión, que ahora tuvo que ser corregido.

Tasa de Incumplimiento en el Impuesto de Primera Categoría %



da y la Dirección de Presupuestos (Dipres) para la iniciativa que serviría para financiar, entre otros beneficios, el aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU) a \$250 mil.

Las primeras alertas

El miércoles, durante la presentación de los resultados del nuevo estudio del SII ante la comisión de Hacienda de la Cámara, el diputado de esa instancia Sauerbaum (RN) ya advirtió por el impacto que podría tener el informe en los ingresos de la ley antievasión. "(Se) dijo que íbamos a recaudar 1,5% del PIB, a pesar de todas las advertencias

que hicieron los organismos internacionales, que dijeron que íbamos a llegar, con suerte, al 0,5%. Ahora se dice que la evasión es menor que el informe que se consideró para esa ley y que la informalidad es más importante que lo que se contempló también en el informe inicial. En resumen, vamos a tener menos recursos de la evasión que se está proyectando y que nosotros consideramos para poder pagar, por ejemplo, la PGU", apuntó el parlamentario.

Sauerbaum también emplazó al Gobierno: "Me interesa escuchar qué va a hacer el ministro de Hacienda ante este informe, que es distinto al inicial que nosotros aprobamos con la ley de cumplimiento tributario", alerta Javier

sotros aprobamos con la ley de cumplimiento tributario".

Esfuerzo complejo

Entre los especialistas tam-

bien se acrecentaron las dudas por el cumplimiento de la meta de recaudación a partir del combate a la evasión. "La confirmación de que la evasión y la elusión pudieran llegar a cerca del 47% puede representar que los esfuerzos para reducir el incumplimiento son altamente complejos. De esa forma, aspirar a una recaudación de 1,5% del PIB, que es lo que se espera con la ley de cumplimiento tributario, resulta muy difícil", alerta Javier

Los errores de Dipres que pesan en Hacienda

A inicios de año se informó que en 2024 el Gobierno terminó con un déficit efectivo entre ingresos y gastos equivalente a 2,9% del PIB. Este balance negativo superó por unos US\$ 2.800 millones las proyecciones de la Dirección de Presupuestos (Dipres).

Para este año, además, el Ministerio de Hacienda y la Dipres deberán realizar un complejo recorte en el gasto aprobado para la Ley de Presupuesto 2025, de unos US\$ 1.500 millones con el fin de evitar un nuevo incumplimiento de la meta fiscal.

Al negativo resultado del año pasado se suman otros errores de la Dipres como una sobreestimación de los ingresos generados por la repatriación de capitales —que alcanzó solo un 15,6% de lo inicialmente estimado—, una falla en la estimación de los ingresos durante la Operación Renta de 2024 (cayeron un 9,7%, lo que llevó a un inesperado ajuste), y la sobreestimación de los ingresos provenientes del litio y por el impuesto a los tabacos.

Con el fin de mejorar los modelos económicos de la Dipres sobre proyección de ingresos fiscales, en los próximos días se conocerá el informe final que el Gobierno encargó al Fondo Monetario Internacional (FMI).

Jaque, socio líder de CCL Auditores Consultores.

En la misma línea, el presidente de la comisión tributaria del Colegio de Contadores, Juan Alberto Pizarro, explica que no hay indicios de que se pueda lograr la recaudación esperada de 1,5% del PIB.

"Si uno revisa los datos del último informe de evasión puesto a disposición por el SII, se indica, por ejemplo, que la brecha de incumplimiento tributario en el impuesto corporativo en el año 2014 era de 47,3% y en el año 2020 fue de 48,9% (ver gráfico). Esto muestra que toda la batería de medidas como la norma antielusión, precios de transferencia, mayores facultades y dotación a SII, eliminación del FUT, entre otras cosas que se implementaron a partir de 2014, no tuvieron efecto en la recaudación fiscal vía disminución de la evasión a nivel de este impuesto. Esta situación perfectamente se puede volver a repetir con la ley de cumplimiento tributario", advierte Pizarro.

Por su parte, Soledad Recabarren, socia de Recabarren & Asociados, alertó por el importante salto que tuvo la brecha entre los años 2018-2020 y 2021 y la incorporación del Impuesto Sustitutivo a las Utilidades en el monto de evasión. "Se dejó en claro que la brecha de incumplimiento incluye los retiros de Isfut, lo cual constituyó un beneficio propuesto por el Ministerio de Hacienda y aprobado en el Congreso", dijo.

Aspirar a una recaudación de 1,5% del PIB, que es lo que se espera con la ley de cumplimiento tributario, resulta muy difícil.

JAVIER JAQUE
ECONOMISTA

El incumplimiento de la meta de recaudación es más crítico, ya que el 1,5% del PIB de la ley de cumplimiento financiaria el gasto público de la reforma de pensiones".

JUAN ALBERTO PIZARRO
COLEGIO DE CONTADORES

Me interesa escuchar qué va a hacer el ministro de Hacienda ante este informe, que es distinto al inicial que nosotros aprobamos con la ley de cumplimiento tributario".

FRANK SAUERBAUM
DIPUTADO RN